

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.076

LEY 1076

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1076

ARTÍCULO 1°. Modifícanse los índices por cargo del personal docente de conducción de la Dirección de Pedagogía Asistencial del Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos comprendidos en el "Área de Enseñanza Especial" del Estatuto del Docente Municipal para Áreas de Enseñanza Específica, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 36.432 (B.M. Nº 16.464), los cuales quedarán conforme a lo establecido en el artículo 2º de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. CARGO ÍNDICE DE LA ASIGNACIÓN POR CARGO PROPUESTO Director (TC) 2027 Vicedirector (TC) 1763 Secretario (TC) 1533



VEREDICTA LEYES

Ley 1076. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).